ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID 367.021.

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de agosto del año dos mil diez y nueve, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Av. Mcal. López N° 3.333, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID 367.021**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 31/07/2019.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **C.P HIPOLITA GONZALEZ**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
2. **LIC. TORIBIO ARGUELLO**, representante del Viceministerio de Industria.
3. **LIC. CLAUDIA DINATALE**, representante del Viceministerio de Comercio
4. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales
5. **SR. JORGE OZORIO**, representante de la Dirección de Informática.

PRIMERO: En Fecha 05 de agosto de 2019 siendo las 10:00 se reúnen los miembros del comité para dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID 367.021.**

SEGUNDO: Se da lectura a los Documentos que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LA ADENDA N° 01, EL ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL y EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES.**

TERCERO: Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al PAC Institucional Nº 367.021, conforme establece el Art. 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"** según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente **Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 11/2.019**, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

CUARTO: Acta de Sesión Pública Virtual: Por Acta de Sesión Pública Virtual se informa que en fecha 29 de julio de 2019 siendo las 09:37 hs. finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 367.021 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" en el cual se detalla la lista de proveedor participante:

OFERENTE	Categoría	Nro.	Nº de Garantía	Tipo	Entidad	Fecha de Emisión	Fecha Inicio Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
DATA LAB S.A.	Sin Categorizar	1	1508046152 -000	Póliza	La Consolidada	26/07/2019	26/07/2019	03/12/2019
BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero	Sin Categorizar	2	1508017980	Póliza	Intercontinental S.A. de Seguros y Reaseguros.	19/04/2019	26/07/2019	31/12/2019
PARASOFT S.R.L.	Sin Categorizar	3	1508002802	Póliza	Sancor Seguros del Paraguay.	26/07/2019	26/07/2019	22/12/2019
SDA PARAGUAY S.A	Mediana	4	1508046150	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	26/07/2019	29/07/2019	06/11/2019
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Felix Benitez Peralta	Sin Categorizar	5	1508046158	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	29/07/2019	29/07/2019	06/11/2019
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Sin Categorizar	6	1508010039	Póliza	Aseguradora del Este S.A.	26/07/2019	29/07/2019	26/11/2019

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla los mejores lances por Ítem:

1 – ÍTEMS 01 COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO.

OFERENTE	MEJOR PRECIO
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. - 800007525-0	185.000.000.-
BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero – 2835748-5	189.999.000.-
SDA PARAGUAY S.A. – 80017709-6	199.000.000.-
DATA LAB S.A. – 80030218-4	211.000.000.-
PARASOFT S.R.L. – 80000727-1	212.240.000.-
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Felix Benitez Peralta – 4022404-0	220.000.000.-

2 – ÍTEMS 02 COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO.

OFERENTE	MEJOR PRECIO
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. - 800007525-0	28.000.000.-
SDA PARAGUAY S.A. – 80017709-6	29.900.000.-
DATA LAB S.A. – 80030218-4	36.500.000.-
PARASOFT S.R.L. – 80000727-1	36.930.000.-
BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero – 2835748-5	37.500.000.-
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Felix Benitez Peralta – 4022404-0	79.500.000.-

Lic. Fortunato Aguilera R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

000000035

3 – ÍTEMS 03 NOTEBOOK.	
OFERENTE	**MEJOR PRECIO**
BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero – 2835748-5	89.999.000.-
PARASOFT S.R.L. – 80000727-1	91.410.000.-
SDA PARAGUAY S.A. – 80017709-6	101.325.000.-
DATA LAB S.A. – 80030218-4	127.000.000.-

El Acta de Sesión Pública Virtual detalla los Ítems Ganados por Proveedor

PROVEEDOR: 2835748-5 - BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero.	
ITEM	**Precio Ganador**
3 – NOTEBOOK	89.999.000.-

PROVEEDOR: - 800007525-0 MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	
ITEM	**Precio Ganador**
1 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO.	185.000.000.-

PROVEEDOR: - 800007525-0 MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	
ITEM	**Precio Ganador**
2 – COMPUTADORAS PERSONALES (PC) DE ESCRITORIO.	28.000.000.-

QUINTO: En fecha 31 de julio de 2019 a las 09:15 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., BIOS INFORMATICA DE ELISEO HILARIO GÓMEZ ROMERO, SDA PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A., PARASOFT S.R.L. y HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENITEZ PERALTA, la cual se detalla en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	HANDRUG INGENIERIA de Hugo Felix Benítez Peralta	SDA PARAGUAY S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	DATA LAB S.A.	PARASOFT S.R.L.	BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero
Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantia de mantenimiento de oferta minimo 3 % (POLIZA)	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS Nº 1508.046158/000 VIGENCIA DESDE 29/07/2019 HASTA 06/11/2019	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS Nº 1508.046150.000 VIGENCIA DESDE 29/07/2019 HASTA 06/11/2019	ASEGURADORA DEL ESTE DE SEGUROS Nº 1508010039 VIGENCIA DESDE 29/07/2019 HASTA 26/11/2019	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS Nº 1508.046152/000 VIGENCIA DESDE 26/07/2019 HASTA 03/12/2019	SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. Nº1508002802 VIGENCIA DESDE 26/07/2019 HASTA 22/12/2019	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Nº 1508017980 VIGENCIA DESDE 26/07/2019 HASTA 31/12/2019

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoria de Control y Monitoreo

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

0000000036

Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO PRESENTA	NO PRESENTA	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	NO PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO PRESENTA	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	NO PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO PRESENTA	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	NO PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	NO PRESENTA	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	PRESENTA	ACTIVO SIPE

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

0000000037

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO PRESENTA	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE	ACTIVO SIPE
Catálogos técnicos emitidos por el fabricante que demuestre que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de representantes o distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Planilla de Datos Garantizados según la planilla de especificaciones técnicas establecidos en la Plantilla SICP para los ítems 1, 2 y 3 y en la Sección III para el ítem 4.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del oferente en el cual manifiesta los bienes cuentan con garantía por el plazo establecido en las especificaciones técnicas y que la garantía, así como la asistencia técnica especializada puede ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país indicando cuáles son los CAS que existen en el país.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Para los ítems 1, 2 y 3 Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Para los ítems 1, 2 y 3 Listado de los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Pirotale
Directora UAGE

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

0000000038

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	NO PRESENTA	PRESENTA SIPE	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
IVA General de los 3 últimos meses conforme al calendario perpetuo de vencimientos emitido por la SET para oferentes contribuyentes sólo del IVA General	NO PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA SIPE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario 106 de los 3 años (216, 2017 y 2018) para oferentes contribuyentes del IRPC	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario 104 de los 3 años (2016, 2017 y 2018) para oferentes contribuyentes de Renta Personal.	NO PRESENTA	PRESENTA SIPE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA SIPE
Fotocopias de contratos y/o facturas de provisión de Equipos Informáticos por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No es necesario la presentación de cada año. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, bienes proveidos, y datos del contacto.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Para los ítems 1, 2 y 3 deberá presentar Original o Fotocopia Autenticada de al menos 2 (dos) constancias por cada ítem emitidas por clientes en el cual declaren que los bienes proveidos por el oferente han tenido un buen funcionamiento desde el momento de su entrega acompañadas de las facturas y/o contratos que demuestren la venta efectiva del bien. Las constancias deberán ser de provisión de las mismas marcas, modelos y procedencias de los bienes ofertados en cada ítem. Las constancias deberán indicar la marca, la procedencia, el modelo del equipo, la fecha de entrega de los bienes al cliente y el tiempo en funcionamiento del equipo. Los bienes a los que se refieren las constancias deberán ser de equipos que han estado en funcionamiento de sus clientes por 2 (dos) años como mínimo.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA SIPE	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Origen Nacional del bien ofertado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación.

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	**HANDRUG INGENIERIA de Hugo Felix Benitez Peralta**	**SDA PARAGUAY S.A.**	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**	**DATA LAB S.A.**	**PARASOFT S.R.L.**	**BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**
Monto Total **ITEM Nº 1**	219.999.990.-	198.999.500.-	184.999.990.-	210.999.985.-	212.240.000.-	189.998.970.-
Monto Total **ITEM Nº 2**	79.500.00.-	29.900.000.-	28.000.000.-	36.500.000.-	36.930.000.-	37.500.000.-
Monto Total **ITEM Nº 3**	NO COTIZA	101.325.000.-	NO COTIZA	126.999.990.-	91.410.000.-	89.998.995.-
Monto Total **ITEM Nº 4**	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Monto total de los ítems	**219.999.990.-**	**330.224.500.-**	**212.999.990.-**	**374.499.975.-**	**340.580.000.-**	**317.497.965.-**

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPÓLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Claudia Dinatale
Directora UNAYC
Ministerio de Comercio

0000000040

Observación:

1 - El representante de la empresa **PARASOFT S.R.L**. deja constancia que: la empresa **SDA PARAGUAY S.A**. en el ítem 3 oferta el modelo HP PROBOOK 450 G5, este equipo no posee las cuatros celdas de baterías exigidas como mínimo en el estándar en la SENATIC solo posee tres celdas y puede ser comprobado en el catálogo presentado y en la web del fabricante, además el Formulario de información del Oferente y Constancia del SIPE cuentan con fecha posterior a la etapa competitiva, el Formulario de información al Oferente cuenta con fecha 31 de julio y la constancia del SIPE 1559181 con fecha 30 de julio. También deja constancia que la empresa **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero** presenta formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta con fecha 31 de julio con fecha posterior a la etapa competitiva y además la constancia del SIPE 1559204 con fecha 30 de julio posterior a la fecha de etapa competitiva.

2 - El representante de la empresa **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero** deja constancia que: la empresa **MASTER SOFT S.R.L**, su Certificado ISO 9001 y 14001 no detallan cual es la planta certificada, tampoco cubren el diseño/desarrollo de todo el equipo en conjunto (como producto terminado) como solicita el estándar **SENATICS** (actual **MITIC**) También deja constancia que colocan en procedencia Paraguay, siendo que su Certificado es de Energy Star, está aprobado por una fábrica China denominada GUANGDONG SOHOO TECHNOLOGY, lo cual se contradice con su Certificado de Procedencia Nacional así como también invalida el cumplimiento del Certificado Energy solicitado en el estándar. Este Certificado de Energy Star tampoco cubre el monitor lo cual invalida este ítem también. Para el punto del Certificado Energy Star, presenta un link de una página china http://en.uni-lab.hk/en_certificatelnquiry.aspx, donde se ingresa código uni2016101308sc-01, el cual lanza el siguiente resultado donde se puede corroborar lo mencionado anteriormente.

3 - El representante de la empresa **DATA LAB S.A.** deja constancia que: en la oferta de la firma **MASTER SOFT S.R.L.** no se visualiza ningún documento que demuestre el cumplimiento del Certificación Energy Star solicitada para el equipo ofertado, no cumpliendo con este requerimiento. Además no presenta con su oferta el Certificado de Origen Nacional para los equipos ofertados en los ítems 1 y 2 emitidos por el M.I.C., no pudiéndose verificar la actividad específica, debiendo ser sobre fabricación y no de ensamblado.
También deja constancia que el equipo MSP TECH A21 ofertado por la firma **MASTER SOFT S.R.L.** para los ítems 1 y 2 poseen procesador AMD RYZEN 2200G el Cuál no cuenta con tecnología multihilo siendo necesario para cumplir con lo solicitado para procesadores AMD.

4 - También deja constancia que la empresa **PARASOFT S.R.L.** presenta formulario de oferta y formulario sobre el oferente con fecha 31/07/2019 siendo esta fecha posterior a la fecha de la etapa competitiva de la subasta (29/07/2019) y el formulario de oferta no posee el formato disponible en el portal (documento sustancial).

5 - También deja constancia que las empresas **SDA PARAGUAY S.A. Y BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero** las ofertas de estas empresas presentan constancia SIPE con fecha 30/07/2019 siendo esta fecha posterior a la fecha de la etapa competitiva de la subasta (29/07/2019) y el formulario de oferta no posee el formato disponible en el portal (documento sustancial). Así también presenta Formulario N° 2 de Garantía de Mantenimiento de Oferta fecha 31/07/2019 siendo esta fecha posterior a la fecha de la etapa competitiva de la subasta (29/07/2019) y el formulario de oferta no posee el formato disponible en el portal (documento sustancial).

6 - También deja constancia que la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** presenta formulario sobre información sobre el oferente con fecha 31/07/2019 siendo esta fecha posterior a la fecha de la etapa competitiva de la subasta (29/07/2019) y el formulario de oferta no posee el formato disponible en el portal (documento sustancial).

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Torribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Gestión de Personal y Jurídico

000000041

7 - También deja constancia que el equipo HP 450G5 ofertado por las firmas **SDA PARAGUAY S.A. y BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero** para el ítem 3 no cumple con la batería de 4 celdas solicitadas, el equipo presentado solo posee 3 celdas.

8 - También deja constancia que en la oferta de la firma **PARASOFT S.R.L.** no se especifica el procesador ofertado con los equipos para los Ítems 1 y 2 no pudiéndose corroborar el cumplimiento.

Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. No así la empresa MASTER SOFT Paraguay S.R.L. la cual se encuentra Inhabilitada por la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, desde el 07/08/2019 hasta el 06/10/2019 por razones del cual se detallan: Inhabilitación por tres (3) meses. Sanción inicial creada en fecha 07/08/17, postergada en fecha 08/09/17 en virtud a una Medida Cautelar presentada por la empresa. Plazo cumplido: 1 mes y 1 día. Se crea nueva sanción en atención a que la Medida cautelar fue levantada mediante A.I. Nº 760, y se procede a computar plazo restante de 59 días. Según resolución DNCP N° 2446/17 de fecha Asunción, 31 de julio de 2017.

SEXTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

Así mismo, y a fin de corroborar los Datos a través de la Dirección del Talento Humano del Ministerio de Industria y Comercio, en fecha 14/08/2019 se solicita por Memorándum DICON Nº 295/2019, se informe la situación de las personas respecto a su vinculación o no con el Estado Paraguayo, a través del SINARH.

En fecha 19/08/2019, a través del Memorándum Nº 464/2019, la Dirección del Talento Humano informa cuanto sigue: ***"en tal sentido, cumplimos en remitir adjunto el informe extraído del SINARH, sobre la condición de las personas citadas en el Memo, si posee algún vínculo con el Estado Paraguayo, es decir si son o no funcionarios públicos.***

EMPRESAS	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. Nº	CONDICIÓN SINARH
HANDRUG INGENIERIA de Hugo Felix Benítez Peralta	Hugo Félix Benitez Peralta	4.001.404	No Registra
SDA PARAGUAY S.A.	Federico I. Frontanilla Riveros	524.067	Registra
	María Emilia Frontanilla Vallejos	3.385.024	No Registra
	Esperanza Catalina Vallejos Meza	751.212	No Registra
	Leticia Mabel Invernizzi Ovelar	3.378.222	No Registra
	Blanca Miranda de Masi	1.478.763	No Registra

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Dinatale
Directora UAA y J
Viceministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

0000000042

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Eliseo Hilario Gómez Romero	2.835.748	No Registra
	Luis Maria Oreggioni Paez	690.021	No Registra
	Gisela Selma Weiberlen de Oreggioni	903.385	No Registra
DATA LAB S.A.	Vicente Sánchez	669.456	No Registra
	Alice Beatriz Sánchez	2.491.838	No Registra
	David Sánchez Céspedes	2.491.892	No Registra
	Andrea Sánchez	2.491.839	No Registra
	Mirta Morinigo de Rojas	654.349	No Registra
	Juan Maria Angulo Quevedo	1.992.245	No Registra
PARASOFT S.R.L.	Juan Pablo Aguila Bravo	1.341.894	No Registra
	Carlos Armando Jorge Raúl Guggiari Doutreleau	636.489	No Registra
	Pablo Daniel Enciso	1.885.906	No Registra
	Héctor Raúl Brunet	3.582.802	No Registra
BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero	Eliseo Hilario Gómez Romero	2.835.748	No Registra

Con respecto al Sr. Federico Frontanilla Riveros se informa que es funcionario permanente activo con Rubro Docente de la Universidad Nacional de Asunción.

En el punto que corresponde al Sr. Federico Frontanilla Riveros que figura como docente es importante mencionar que la docencia se encuentra exceptuado de la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública específicamente en el artículo 2º que establece entre otras cosas lo siguiente: Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior***...f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;...;*** por lo que este comité determina que no afecta al proceso.

Conforme al cuadro precedente las demás personas detalladas en el cuadro no registran datos en el SINARH.

SEPTIMO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

OCTAVO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Se registra error aritmético en la lista de precios presentada por la empresa **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Felix Benitez Peralta,** específicamente en lo que respecta a la suma total de los precios unitarios ofertados por la firma, por lo que en fecha 26/08/2019, a pedido de los miembros del Comité de Evaluación por medio de la Nota DICON N° 647/2019, se solicita a la empresa lo siguiente:

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

0000000043

- La aceptación de la corrección aritmética, atendiendo que la suma total de los precios unitarios ofertados en los ítems 01 y 02 arroja un monto de 299.499.990 y no de Gs. 219.999.990, como figura en la lista de precio presentada.-

Lo solicitado se realiza conforme a lo establecido en el Artículo 42 y 43 del decreto 1107/14.

En el plazo indicado por la convocante la empresa **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Felix Benitez Peralta,** remite la aceptación de la corrección aritmética realizado a la Oferta quedando como importe final Gs. 299.499.990.-

NOVENO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	**HANDRUG INGENIERIA de Hugo Felix Benitez Peralta**	**SDA PARAGUAY S.A.**	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**	**DATA LAB S.A.**	**PARASOFT S.R.L**	**BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple	INHABILITADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

JORGE GLORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

0000000044

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	INHABILITADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	Cumple	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple	INHABILITADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	Cumple	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Cumple	INHABILITADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	Cumple	Cumple	No Aplica

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Felix Benitez Peralta, SDA PARAGUAY S.A., DATA LAB S.A., PARASOFT S.R.L. y BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**, contienen los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que las mismas **CUMPLEN** y se procede a continuar con la evaluación.

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

La empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** se encuentra **INHABILITADA** POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS por razones el cual se detallan en la **Cláusula Quinto** del presente Informe de Evaluación, por ende dicha empresa es **Descalificada** en este proceso de Contratación.

DECIMO: SELECCIÓN DE OFERTA MÁS BAJA Y APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En este apartado se procede a analizar el cumplimiento de lo ofertado con las especificaciones técnicas.

ITEM 1 – COMPUTADORA TIPO 2 - INTERMEDIA:

COMPUTADORA TIPO 2 - INTERMEDIA:		
CARACTERÍSTICAS	**ESPECIFICACIONES**	**Equipo ofertado (CUMPLE / NO CUMPLE) BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**
Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF).	CUMPLE
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	CUMPLE
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar).	CUMPLE
Características de Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. Mínimo. Dos puertos USB 3.0. Mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada.	CUMPLE
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 16 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo.	CUMPLE
Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	CUMPLE
Unidad de Disco Duro	Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	CUMPLE
Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	CUMPLE
Parlantes	Integrados.	CUMPLE
Tarjeta de video dedicada	Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048MB GDDR5 mínimo.	CUMPLE
Monitores	De la misma manera que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	CUMPLE

JORGE OZUNA
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesor a de Control y Monitoreo

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

0000000046

Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	CUMPLE
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	CUMPLE
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.	CUMPLE
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	CUMPLE
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	CUMPLE
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	CUMPLE
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc).	CUMPLE
Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	CUMPLE
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	CUMPLE
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	CUMPLE
Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	CUMPLE

- ✓ Se verifica que la oferta más baja en el Ítem N° 01 corresponde a la Firma **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero** que cotiza la marca HP de procedencia CHINA.

Seleccionándose provisoriamente la oferta presentada por la firma **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**. Conforme a la planilla de datos garantizados y al catálogo presentado se verifica que el bien ofertado **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas.

Se aclara que el bien ofertado para este ítem no es de Origen Nacional por lo que el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio **NO APLICA** para este ítem.

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

JORGE ... Jefe de Soporte Técnico ... Informática

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

0000000047

ITEM 2 - COMPUTADORA TIPO 1 – AVANZADA.

COMPUTADORA TIPO 1 - AVANZADA:		
CARACTERÍSTICAS	**ESPECIFICACIONES**	**Equipo ofertado (CUMPLE / NO CUMPLE) SDA PARAGUAY S.A.**
Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF).	CUMPLE
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	CUMPLE
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos. La velocidad puede ser alcanzada con aceleración dinámica. 3.0 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo. Soporte de Virtualización de Hardware. Velocidad de Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar).	CUMPLE
Características de Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo. Cuatro puertos USB 2.0. Mínimo. Dos puertos USB 3.0. Mínimo. Una ranura PCI-EX (16x) Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Debe contar con controlador SATA con soporte RAID. Un puerto de red RJ45-Integrada.	CUMPLE
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600 MHz o mayor). Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. 16 GB como mínimo. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre. 32 GB mínimo.	CUMPLE
Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	CUMPLE
Unidad de Disco Duro	Disco Duro SATA III de 7200 rpm, 1TB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	CUMPLE
Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	CUMPLE
Parlantes	Integrados.	CUMPLE
Tarjeta de video dedicada	Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048MB GDDR5 mínimo.	CUMPLE
Monitores	De la misma manera que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. 2 monitores por cada CPU. Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	CUMPLE
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	CUMPLE
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con Mousepad. Mínimo con 2 botones y scroll.	CUMPLE

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Derecho

Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional al integrado, instalada en ranura PCI-EX Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n/ instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.	CUMPLE
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar. Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	CUMPLE
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	CUMPLE
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	CUMPLE
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc).	CUMPLE
Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	CUMPLE
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	CUMPLE
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	CUMPLE
Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	CUMPLE

- ✓ Se verifica que la oferta más baja en el Ítem N° 02 corresponde a la Firma **SDA PARAGUAY S.A.** que cotiza la marca HP de procedencia CHINA.

Seleccionándose provisoriamente la oferta presentada por la firma **SDA PARAGUAY S.A.** Conforme a la planilla de datos garantizados y al catálogo presentado se verifica que el bien ofertado **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas.

Se aclara que el bien ofertado para este ítem no es de Origen Nacional por lo que el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio **NO APLICA** para este ítem.

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

JORGE GLORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

ITEM 3 – NOTEBOOK TIPO 2 - INTERMEDIA:

Analizada la oferta presentada y teniendo en cuenta el informe técnico elaborado por el representante de la Dirección de Informática del MIC, el cual integra este cuerpo evaluador, este Comité de Evaluación de ofertas determina que la mejor oferta presentada para el **Ítem Nº 03** correspondiente a la empresa **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**, **NO CUMPLE** estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas en cuanto a:

Conforme al análisis preliminar realizado a las especificaciones técnicas presentadas y verificando la Planilla de Datos Garantizados, el catálogo presentado y las especificaciones técnicas establecidas se verifica que el equipo ofertado **PROBOOK 450 G5 marca HP** de procedencia China **NO CUMPLE** con la cantidad de celdas Litio ION de la batería, siendo lo requerido **4 celdas litio ION (como mínimo)** y lo ofertado tiene 3 celdas. Por lo expuesto y en base al incumplimiento mencionado se procede a la **DESCALIFICACIÓN** de la oferta presentada por la firma **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero** en el **Ítem N° 03**, no requiriendo ningún análisis posterior a la oferta presentada.

Batería	4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido	3 Celdas (48 WHr), Autonomía de hasta 14 Horas y 15 Minutos **Ofertado**	**NO CUMPLE**

Que, según lo establecido en el Artículo 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", **Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.** ***"La determinación por la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos sus términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1) afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 2) limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato".*** **Continua diciendo que:** ***"Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante...".***

En consecuencia, por lo anteriormente expuesto, el Comité de Evaluación procede a **RECHAZAR** la oferta de **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero** para el **Ítem Nº 03** en el presente proceso de conformidad a lo establecido en el Artículo 58° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

A continuación se selecciona provisoriamente la siguiente mejor oferta correspondiente a la firma **PARASOFT S.R.L.** Conforme a la planilla de datos garantizados y al catálogo presentado:

Notebook Tipo 2 - Intermedia:		
CARACTERÍSTICAS	**ESPECIFICACIONES**	**Equipo ofertado (CUMPLE / NO CUMPLE) PARASOFT S.R.L.**
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo - 2.5 GHz o superior. Memoria Cache - 4 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware - Exigido.	CUMPLE
Memoria RAM	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333 MHz o superior) - 8GB como mínimo.	CUMPLE

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

000000050

Lector / Grabador de DVD	DVD - SuperMulti. Exigido.	CUMPLE
Unidad de Disco Duro	Tipo SATA 1TB como mínimo. Exigido	CUMPLE
Tarjeta de Sonido	Integrado. Exigido.	CUMPLE
Parlantes	Integrado. Exigido.	CUMPLE
Tarjeta de Video	Tarjeta de video integrada - 1GB o superior.	CUMPLE
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1366x768 o superior. Exigido.	CUMPLE
Webcam	Incorporada de 720p HD como mínimo. Exigido.	CUMPLE
Teclado	Standard para Windows en español. Exigido.	CUMPLE
Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones. Exigido.	CUMPLE
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada. Exigido Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada. Exigido Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada. Exigido.	CUMPLE
Lector de Tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar. Exigido.	CUMPLE
Lector de Huella Dactilar	Integrada. Exigido.	CUMPLE
Puertos	VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 2 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In. Exigido.	CUMPLE
Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. Exigido.	CUMPLE
Batería	4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido.	CUMPLE
Maletín	Compatible con el equipo. Exigido.	CUMPLE
Accesorios	Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos. Exigido.	CUMPLE
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. Exigido.	CUMPLE
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. Exigido CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc). Exigido.	CUMPLE
Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido.	CUMPLE
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido.	CUMPLE
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar. Exigido Carta de distribución de Representante. Exigido Carta de Autorización del Fabricante. Exigido Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Exigido No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. Exigido.	CUMPLE

JORGE ROMERO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Dirección de Control y Monitoreo

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Gestión de Personal y Adquisiciones

0000000051

Se puede verificar que el bien ofertado por la firma PARASOFT S.R.L. **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas.

DECLARAR DESIERTO el **Ítem N° 04** TABLETA DIGITALIZADORA CON LAPIZ DIGITAL por no contar con oferta alguna a ser analizada de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc a) de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas".

DECIMO PRIMERO: OTRAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Se verifica el cumplimiento de las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de los oferentes cuyos ítems fueron seleccionados provisoriamente conforme al siguiente cuadro:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**SDA PARAGUAY S.A.**	**BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**	**PARASOFT S.R.L.**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**SDA PARAGUAY S.A.**	**BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**	**PARASOFT S.R.L.**
Catálogos técnicos emitidos por el fabricante que demuestre que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de representantes o distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados según la planilla de especificaciones técnicas establecidos en la Plantilla SICP para los ítems 1, 2 y 3 y en la Sección III para el ítem 4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente en el cual manifiesta los bienes cuentan con garantía por el plazo establecido en las especificaciones técnicas y que la garantía, así como la asistencia técnica especializada puede ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país indicando cuáles son los CAS que existen en el país.	CUMPLE	CUMPLE	SOLICITAR
Para los ítems 1, 2 y 3 Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los ítems 1, 2 y 3 Listado de los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	SOLICITAR
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.	**SDA PARAGUAY S.A.**	**BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**	**PARASOFT S.R.L.**

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría Gerencial y Administrativa

JOVAGI OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

0000000052

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
IVA General de los 3 últimos meses conforme al calendario perpetuo de vencimientos emitido por la SET para oferentes contribuyentes sólo del IVA General	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3 - Formulario 106 de los 3 años (216, 2017 y 2018) para oferentes contribuyentes del IRPC	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4 - Formulario 104 de los 3 años (2016, 2017 y 2018) para oferentes contribuyentes de Renta Personal.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5 - Fotocopias de contratos y/o facturas de provisión de Equipos Informáticos por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No es necesario la presentación de cada año. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, bienes proveídos, y datos del contacto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6 - Para los ítems 1, 2 y 3 deberá presentar Original o Fotocopia Autenticada de al menos 2 (dos) constancias por cada ítem emitidas por clientes en el cual declaren que los bienes proveidos por el oferente han tenido un buen funcionamiento desde el momento de su entrega acompañadas de las facturas y/o contratos que demuestren la venta efectiva del bien. Las constancias deberán ser de provisión de las mismas marcas, modelos y procedencias de los bienes ofertados en cada ítem. Las constancias deberán indicar la marca, la procedencia, el modelo del equipo, la fecha de entrega de los bienes al cliente y el tiempo en funcionamiento del equipo. Los bienes a los que se refieren las constancias deberán ser de equipos que han estado en funcionamiento de sus clientes por 2 (dos) años como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	**SDA PARAGUAY S.A.**	**BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**	**PARASOFT S.R.L.**
Certificado de Origen Nacional del bien ofertado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia.	NO REQUIERE COTIZA BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	NO REQUIERE COTIZA BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	NO REQUIERE COTIZA BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

Lic. Torinio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

JORGE OLMERIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

DECIMO SEGUNDO: Solicitud de documento de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 28/08/2019, por medio de la Nota DICON N° 645/2019 se solicita a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** a más tardar para el día jueves 29 de agosto de 2019 hasta las 15:00 horas la presentación de los siguientes documentos:

- Explicación detallada de la composición y desglose de su precio unitario ofertado en el ítem N° 02, teniendo en cuenta que se encuentra por debajo del treinta (30%) del precio referencial estimado por la convocante.

- Ha presentado Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. No así la documentación que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante.

- Para los ítems 1, 2 y 3 Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado.

- Para los ítems 1, 2 y 3 Listado de los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante.

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS

- Para los ítems 1, 2 y 3 deberá presentar Original o Fotocopia Autenticada de al menos 2 (dos) constancias por cada ítem emitidas por clientes en el cual declaren que los bienes proveidos por el oferente han tenido un buen funcionamiento desde el momento de su entrega acompañadas de las facturas y/o contratos que demuestren la venta efectiva del bien. Las constancias deberán ser de provisión de las mismas marcas, modelos y procedencias de los bienes ofertados en cada ítem. Las constancias deberán indicar la marca, la procedencia, el modelo del equipo, la fecha de entrega de los bienes al cliente y el tiempo en funcionamiento del equipo. Los bienes a los que se refieren las constancias deberán ser de equipos que han estado en funcionamiento de sus clientes por 2 (dos) años como mínimo.

En el plazo indicado, la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma y deja constancia que los bienes ofertados no son de origen nacional, por lo que el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio **No Aplica** para nuestra oferta. Se aclara que al no presentar el Certificado de Origen Nacional no constituye motivo de descalificación de la oferta sino que simplemente no podrá ser aplicado el 20% del margen de preferencia.

En fecha 28/08/2019, por medio de la Nota DICON N° 646/2019 se solicita a la empresa **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero** a más tardar para el día jueves 29 de agosto de 2019 hasta las 15:00 horas la presentación de los siguientes documentos:

- Explicación detallada de la composición y desglose de su precio unitario ofertado en el ítem N° 02, teniendo en cuenta que se encuentra por debajo del treinta (30%) del precio referencial estimado por la convocante.

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPÓLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Pinatale
Directora UAJ
Ministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

000000054

- Catálogos técnicos emitidos por el fabricante que demuestre que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada. En caso de representantes o distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al fabricante.

- Declaración Jurada del oferente en el cual manifiesta los bienes cuentan con garantía por el plazo establecido en las especificaciones técnicas y que la garantía, así como la asistencia técnica especializada puede ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país indicando cuáles son los CAS que existen en el país.

- Para los ítems 1, 2 y 3 Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado.

- Para los ítems 1, 2 y 3 Listado de los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante.

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS

- Para los ítems 1, 2 y 3 deberá presentar Original o Fotocopia Autenticada de al menos 2 (dos) constancias por cada ítem emitidas por clientes en el cual declaren que los bienes proveidos por el oferente han tenido un buen funcionamiento desde el momento de su entrega acompañadas de las facturas y/o contratos que demuestren la venta efectiva del bien. Las constancias deberán ser de provisión de las mismas marcas, modelos y procedencias de los bienes ofertados en cada ítem. Las constancias deberán indicar la marca, la procedencia, el modelo del equipo, la fecha de entrega de los bienes al cliente y el tiempo en funcionamiento del equipo. Los bienes a los que se refieren las constancias deberán ser de equipos que han estado en funcionamiento de sus clientes por 2 (dos) años como mínimo.

- Certificado de Origen Nacional del bien ofertado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia.

En el plazo indicado, la empresa **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero**, presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, no así el Certificado de Origen Nacional. Se aclara que al no presentar el Certificado de Origen Nacional no constituye motivo de descalificación de la oferta sino que simplemente no podrá ser aplicado el 20% del margen de preferencia.

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

JORGE GAORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Ministerio de Comercio

0000000055

En fecha 28/08/2019, por medio de la Nota DICON N° 647/2019 se solicita a la empresa **HANDRUG INGENIERIA de Hugo Felix Benitez Peralta,** que a más tardar para el día jueves 29 de agosto de 2019 hasta las 15:00 horas la presentación de los siguientes documentos:

- La aceptación de la corrección aritmética, atendiendo que la suma total de los precios unitarios ofertados en los ítems 01 y 02 la cantidad arroja un monto total de 299.499.990 y no de 219.999.990.-

Remite la aceptación de la corrección aritmética solicitada el cual se detalla en la cláusula octava del presente Informe de Evaluación.

En fecha 16/08/2019, por medio de la Nota DICON N° 684/2019 se solicita a la empresa **PARASOFT S.R.L.,** a más tardar en un plazo de 24 horas, la presentación de los siguientes documentos:

- Declaración Jurada del oferente en el cual manifiesta los bienes cuentan con garantía por el plazo establecido en las especificaciones técnicas y que la garantía, así como la asistencia técnica especializada puede ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país indicando cuáles son los CAS que existen en el país.
- Para los ítems 1, 2 y 3 Listado de los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante.
- Para los ítems 1, 2 y 3 deberá presentar Original o Fotocopia Autenticada de al menos 2 (dos) constancias por cada ítem emitidas por clientes en el cual declaren que los bienes proveidos por el oferente han tenido un buen funcionamiento desde el momento de su entrega acompañadas de las facturas y/o contratos que demuestren la venta efectiva del bien. Las constancias deberán ser de provisión de las mismas marcas, modelos y procedencias de los bienes ofertados en cada ítem. Las constancias deberán indicar la marca, la procedencia, el modelo del equipo, la fecha de entrega de los bienes al cliente y el tiempo en funcionamiento del equipo. Los bienes a los que se refieren las constancias deberán ser de equipos que han estado en funcionamiento de sus clientes por 2 (dos) años como mínimo.
- Certificado de Origen Nacional del bien ofertado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación del documento no implica la descalificación de la oferta sino la no aplicación del margen de preferencia.

En el plazo indicado, la empresa **PARASOFT S.R.L.**, presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, no así el Certificado de Origen Nacional, aclarando que no aplica dado que el ítem cotizado no es de Origen Nacional la no presentación no constituye motivo de descalificación de la oferta sino que simplemente no podrá ser aplicado el 20% del margen de preferencia.

En fecha 16/09/2019, por medio de la Nota DICON N° 683/2019 se solicita a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** a más tardar en un plazo de 24 horas la **Reiteración** del siguiente documento para una mejor aclaración:

- Para los ítems 1, 2 y 3 deberá presentar Original o Fotocopia Autenticada de al menos 2 (dos) constancias por cada ítem emitidas por clientes en el cual declaren que los bienes proveidos por el oferente han tenido un buen funcionamiento desde el momento de su entrega acompañadas de las facturas y/o contratos que demuestren la venta efectiva del bien.

JORGE OSORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Dinatale
Directora UAA y C

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

0000000056

Las constancias deberán ser de provisión de las mismas marcas, modelos y procedencias de los bienes ofertados en cada ítem. Las constancias deberán indicar la marca, la procedencia, el modelo del equipo, la fecha de entrega de los bienes al cliente y el tiempo en funcionamiento del equipo. Los bienes a los que se refieren las constancias deberán ser de equipos que han estado en funcionamiento de sus clientes por 2 (dos) años como mínimo.

En el plazo indicado, la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

En fecha 23/09/2019, por medio de la Nota DICON N° 689/2019 se reitera la solicitud a la empresa **PARASOFT S.R.L.**, para que a más tardar en un plazo de 24 horas presente el siguiente documento para una mejor aclaración:

- Para los ítems 1, 2 y 3 deberá presentar Original o Fotocopia Autenticada de al menos 2 (dos) constancias por cada ítem emitidas por clientes en el cual declaren que los bienes proveidos por el oferente han tenido un buen funcionamiento desde el momento de su entrega acompañadas de las facturas y/o contratos que demuestren la venta efectiva del bien. Las constancias deberán ser de provisión de las mismas marcas, modelos y procedencias de los bienes ofertados en cada ítem. Las constancias deberán indicar la marca, la procedencia, el modelo del equipo, la fecha de entrega de los bienes al cliente y el tiempo en funcionamiento del equipo. Los bienes a los que se refieren las constancias deberán ser de equipos que han estado en funcionamiento de sus clientes por 2 (dos) años como mínimo.

En el plazo indicado, la empresa **PARASOFT S.R.L.**, presenta las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

Se verifica que las firmas cumplen con las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se procede a evaluar el porcentaje de variación +20% -30% de los precios unitarios presentados con relación al precio referencial indicado por la convocante, dando cumplimiento al artículo 5º de la Resolución DNCP Nº 411/2018.

ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

ÍTEMS	EMPRESA OFERENTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL (+20% -30%) COMTEL S.A.
Ítem 1	BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero	COMPUTADORA TIPO 2 – INTERMEDIA	5.428.542.-	8.553.493.-	- 37%
Ítem 2	SDA PARAGUAY S.A.	COMPUTADORA TIPO 1 – AVANZADA	5.980.000.-	9.352.757.-	-36%
Ítem 3	PARASOFT S.R.L.	NOTEBOOK TIPO 2 – INTERMEDIA	6.094.000.-	8.474.824.-	- 28%

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

0000000057

Se solicitó a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.** en la Nota Dicon ya mencionado en el punto Décimo Segundo del presente informe, la explicación detallada de la composición y desglose de su precio unitario ofertado en el ítem N° 02, teniendo en cuenta que se encuentra por debajo del treinta (30%) del precio referencial estimado por la convocante.

	Ítem 02 - COMPUTADORA TIPO 1 – AVANZADA	
SDA PARAGUAY S.A.	Costo	4.800.000.-
	Garantía	480.000.-
	Impuesto	543.636.-
	Utilidad	156.364
	Costo Total	**5.980.000.-**

Se solicitó a la empresa **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero** en la Nota Dicon ya mencionado en el punto Décimo Segundo del presente informe la explicación detallada de la composición y desglose de su precio unitario ofertado en el ítem N° 01, teniendo en cuenta que se encuentra por debajo del treinta (30%) del precio referencial estimado por la convocante.

	Ítem 01 - COMPUTADORA TIPO 2 – INTERMEDIA	
BIOS INFORMATICA Eliseo Hilario Gómez Romero	Costo	4.435.038.-
	Gasto Administrativo	200.000.-
	Utilidad	543.636.-
	Impuesto al valor agregado	493.504.-
	Costo Total	**5.428.542.-**

Se determina además, que las aclaraciones con los justificativos presentados por las empresas que hacen lugar a los precios ofertado en los ítems 01, 02 que se encuentra fuera de los parámetros establecidos de acuerdo al referencial preparado por la Convocante, y que forman parte de la presente evaluación, son satisfactorias a criterio del Comité de Evaluación, debido a que se puede precisar que los precios previstos por las empresas oferentes en sus ofertas.

DECIMO TERCERO: REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (Capacidad Financiera)

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems de los tres últimos años: 2016, 2017 y 2018.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2016, 2017 y 2018)

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2016, 2017 y 2018)

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en 3 (tres) años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

JORGE ZORIO
Jefe de Departamento Técnico
Dirección de Informática

Claudia Dinatale
Director
Viceministerio de Comercio

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

0000000058

En fecha 30 de septiembre de 2019 la Dirección de Contabilidad remite el **resultado del Análisis de los Ratios Financieros** de la empresa participante mediante Memorándum D.C Nº 255/2019 el cual se expone en el siguiente cuadro:

CUADRO DEMOSTRATIVO DE DATOS FINANCIEROS:

EMPRESA	BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero		
CONCEPTO	Año 2016	Año 2017	Año 2018
ACTIVO CORRIENTE	2.273.470.592	2.492.801.815	3.338.013.619
PASIVO CORRIENTE	621.039.946	561.136.727	852.535.691
ACTIVO TOTAL	2.587.706.868	2.825.916.980	3.619.961.155
PASIVO TOTAL	621.039.946	561.136.727	975.869.025
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**273.948.740.-**	**283.944.367.-**	**368.652.193.-**

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS						
EMPRESA	Criterios	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio	Condición
BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero	Liquidez	3,66	4,44	3,92	**4,01**	≥ 1
	Endeudamiento	0,24	0,20	0,27	**0,24**	≤ 0,80
	Rentabilidad	2,74	2,84	3,69	**3,09**	+

EMPRESA	SDA PARAGUAY S.A.		
CONCEPTO	Año 2016	Año 2017	Año 2018
ACTIVO CORRIENTE	2.481.631.226	3.310.227.055	5.319.355.745
PASIVO CORRIENTE	907.005.515	1.274.046.372	3.269.207.592
ACTIVO TOTAL	2.503.846.453	3.336.882.042	5.350.129.927
PASIVO TOTAL	907.005.515	1.274.046.372	3.269.207.592
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**80.306.830.-**	**441.742.170.-**	**16.303.586.-**

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS						
EMPRESA	Criterios	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio	Condición
SDA PARAGUAY S.A.	Liquidez	2,74	2,60	1,63	**2,32**	≥ 1
	Endeudamiento	0,36	0,38	0,61	**0,45**	≤ 0,80
	Rentabilidad	0,08	0,44	0,02	**0,18**	+

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

JORGE MORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

0000000059

EMPRESA	PARASOFT S.R.L.		
CONCEPTO	Año 2016	Año 2017	Año 2018
ACTIVO CORRIENTE	15.084.769.886	20.065.276.330	16.158.568.608
PASIVO CORRIENTE	7.339.308.429	13.477.111.284	7.315.060.671
ACTIVO TOTAL	24.865.699.524	31.379.170.037	26.113.408.702
PASIVO TOTAL	7.836.397.859	13.477.111.284	7.315.060.671
CAPITAL	1.300.768.000	1.300.768.000	1.300.768.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**1.490.465.251.-**	**1.261.485.652.-**	**1.622.124.868.-**

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS						
EMPRESA	Criterios	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Promedio	Condición
PARASOFT S.R.L.	Liquidez	2,06	1,49	2,21	**1,92**	**≥ 1**
	Endeudamiento	0,32	0,43	0,28	**0,34**	**≤ 0,80**
	Rentabilidad	1,15	0,97	1,25	**1,12**	**+**

Conforme al cuadro precedente las firmas oferentes **CUMPLEN** con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Experiencia y Capacidad Técnica

Fotocopias de contratos y/o facturas de provisión de Equipos Informáticos por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) años (2016, 2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No es necesario la presentación de cada año. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, bienes proveídos, y datos del contacto.

Empresa Oferente	Nº Contrato o factura	Instit. Pública u/o Privada	Descripción	Monto	Fecha de suscripción
BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero	45/2016	Aduana Paraguay	Adquisición de Equipos Informáticos	220.483.000.-	26/12/2016
SDA PARAGUAY S.A.	12/20016	Contraloría general de la Republica	Adquisición de Equipos Informáticos	173.250.000.-	08/09/2016
PARASOFT S.R.L.	32/2017	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Adquisición de Equipos Informáticos	1.120.000.000.-	27/09/2017

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

JORGE OSORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio E. Arguello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

0000003060

Los contratos presentados por las firmas oferentes sobrepasan el 50 % del monto total de las ofertas presentada, por lo expuesto **CUMPLE** con dicho punto.

Los demás puntos establecidos en el apartado Experiencia y Capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones fueron analizados en el punto Otras Documentaciones presentadas por las firmas.

Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este Informe de Evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO CUARTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

1 - Con respecto al punto 1 sobre las celdas de las baterías exigidas verificar el punto **DECIMO** del presente informe donde la oferta en dicho ítem fue descalificada.
Con respecto al punto 2 el Formulario de Información al oferente no es un documento requerido en la sección VI de formularios del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no es tenido en cuenta por este comité. Con respecto a la fecha de la constancia SIPE se aclara que las documentaciones que se encuentran en estado Activo o Histórico dentro de dicha constancia deben estar activas en el sistema con fecha hasta la etapa competitiva de dicho llamado.

2 – Con respecto a la observación a la oferta de la empresa **MASTER SOFT S.R.L.** se aclara que el oferente se encuentra inhabilitado, por la que dicha oferta fue descalificada en el apartado **NOVENO** del presente informe.

3 - Con respecto a la observación a la oferta de la empresa **MASTER SOFT S.R.L.** se aclara que el oferente se encuentra inhabilitado, por la que dicha oferta fue descalificada en el apartado **NOVENO** del presente informe.

4 – Este Comité ha verificado el Formulario de Ofertas y ha constatado que dicho formulario contiene toda la información establecida y requerida al formulario descargado del Sistema.

5 – Con respecto al punto 2 el Formulario de Información al oferente no es un documento requerido en la sección VI de formularios del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no es tenido en cuenta por este comité. Con respecto a la fecha de la constancia SIPE se aclara que las documentaciones que se encuentran en estado Activo o Histórico dentro de dicha constancia deben estar activas en el sistema con fecha hasta la etapa competitiva de dicho llamado.
En lo que respecta al Formulario N° 2 Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada por la empresa **Bios Informática** no es tenido en cuenta por los miembros de Comité de Evaluación en virtud a que la misma ha presentado Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de una Póliza de Seguros emitida por Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. la cual ha sido verificada en este informe. El formulario al que se refiere la observación corresponde a un modelo para Garantías de Mantenimiento de Oferta en caso de Garantía Bancaria.

6 – Este Comité ha verificado el Formulario de Ofertas y ha constatado que dicho formulario contiene toda la información establecida y requerida al formulario descargado del Sistema.

7 – Con respecto al punto 7 sobre las celdas de las baterías exigidas verificar el punto DECIMO del presente informe donde la oferta en dicho ítem fue descalificada.

C.P. HIPOLITA R. GONZALEZ S.
DIRECTORA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

JORGE VITORIO
Jefe de Apoyo Técnico
Dirección de Informática

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Toribio F. Armello R.
Director
Asesoría de Control y Monitoreo

Claudia Dinatale
Directora UAAyF
Viceministerio de Comercio

000000061

8 – No fue analizada la oferta de la firma **PARASOFT S.R.L.** en los ítems 1 y 2 en virtud a la existencia de ofertas más bajas que cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

DECIMO QUINTO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y siendo las ofertas evaluadas como las más bajas, **este Comité recomienda:**

1) ADJUDICAR la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 11/2019 SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" - ID 367.021, a la firma **BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero,** por un monto total para el **Ítem Nº 01 de Gs. 189.998.970.- (Guaraníes ciento ochenta nueve millones novecientos noventa y ocho mil novecientos setenta)** incluido el **Impuesto al Valor Agregado (IVA); y a la firma SDA PARAGUAY S.A.** por un monto total para el **Ítem Nº 02 de Gs. 29.900.000.- (Guaraníes veinte y nueve millones novecientos mil)** incluido el **Impuesto al Valor Agregado (IVA),** y a la firma **PARASOFT S.R.L.** por un monto total para el **Ítem Nº 03 de Gs. 91.410.000.- (Guaraníes noventa y un millones cuatrocientos diez mil)** incluido el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	Ítems Adjudicado	Monto total
BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero	1	189.998.970.-
SDA PARAGUAY S.A.	2	29.900.000.-
PARASOFT S.R.L.	3	91.410.000.-
Monto total Adjudicado Gs.		**311.308.970.-**

Monto total Guaraníes: trescientos once millones trescientos ocho mil novecientos setenta----------

2) DECLARAR DESIERTO el **Ítem N° 04** TABLETA DIGITALIZADORA CON LAPIZ DIGITAL por no contar con oferta alguna a ser analizada de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc a) de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas".

DECIMO SEXTO: Con lo que se dio por terminado el Acto, en fecha 01 de octubre de 2019 siendo las 10:00 hs. luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. HIPOLITA GONZALEZ
Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. TORIBIO ARGUELLO
Viceministerio de Industria

LIC. CLAUDIA DINATALE
Viceministerio de Comercio

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales

SR. JORGE OZORIO
Dirección de Informática